Naciones Unidas A/HRC/21/G/3

Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2012
Español
Original: árabe

Consejo de Derechos Humanos
21º período de sesiones
Tema 4 de la agenda
Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Nota verbal de fecha 6 de agosto de 2012 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en relación con la nota de la Misión Nº 375/12, de fecha 31 de julio de 2012, sobre las pérdidas sufridas por el Ministerio de Sanidad a consecuencia de la actual situación en la República Árabe Siria, desea exponer a continuación datos adicionales sobre las sanciones unilaterales e inhumanas impuestas a Siria y sobre sus efectos sobre el sector sanitario y la industria farmacéutica.

Las sanciones unilaterales e inhumanas impuestas por algunos Estados y grupos regionales han repercutido de forma directa en el sector de la sanidad, ya que han ocasionado un encarecimiento de las tasas de cambio de divisas extranjeras y también dificultades para realizar transferencias debido a las sanciones impuestas al sector bancario, especialmente al Banco Central de Siria. Ello ha enfrentado al Ministerio de Sanidad a todo tipo de retos y dificultades en sus esfuerzos por firmar contratos para el suministro de medicamentos y equipos médicos, así como de piezas de repuesto, y para la reposición de numerosos equipos médicos utilizados en los hospitales y centros de salud. Igualmente, ha sido la causa de que los laboratorios farmacéuticos sirios, que cubren aproximadamente el 93% de las necesidades del mercado local de medicamentos, hayan enfrentado dificultades similares en sus esfuerzos por hacerse con las materias primas imprescindibles para la producción de medicinas.

El hecho de que se hayan impuesto sanciones al sector petrolero ha incidido negativamente en la garantía del suministro de corriente eléctrica, y ha causado largos y reiterados apagones en numerosas regiones, que se han visto acompañados de una penuria aguda de combustible, lo que ha afectado a su vez a los equipos de refrigeración de medicamentos y de vacunas infantiles. También ha puesto directamente en peligro la vida de los enfermos a causa de la interrupción de los servicios médicos en algunos hospitales y centros de salud, ya que los cortes de luz han dejado fuera de servicio equipos médicos necesarios para los enfermos crónicos, por la falta de combustible.

Se ruega reciclar

En relación también con el embargo económico, el Banco Europeo de Inversiones ha retirado la financiación de proyectos de atención de la salud que estaban en proceso de ejecución y en preparación. En concreto, se han interrumpido los trabajos en relación con ocho hospitales en diferentes provincias y con el Centro Nacional de Investigaciones Sanitarias, y también en lo que respecta al Proyecto de Desarrollo y Modernización del Sector Sanitario en la República Árabe Siria.

Igualmente, debemos referirnos a los 25 laboratorios farmacéuticos en las provincias de Homs, Alepo y Damasco Rural que se han visto obligados a interrumpir totalmente la producción de medicamentos de elaboración nacional debido a que sus instalaciones y empleados han sido atacados directamente por los grupos armados.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria pide que se distribuya la presente nota verbal en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas como documento del Consejo de Derechos Humanos en su 21º período de sesiones.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria aprovecha esta oportunidad para expresar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su consideración más distinguida.